

162679

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B65</u> <u>G09</u>
SUBCLASE <u>D</u> <u>F</u>



24 00

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por:

"CAPSULA FLOTANTE DE CONTENIDO ALCANZABLE", que se solicita a favor de Don Oscar Emilio TAGLIABUE VIEGAS, de nacionalidad argentina, residente en MADRID, calle Jardines, nº 25.

- - - oOo - - -

La cápsula flotante que, como objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, seguidamente se describe, está concebida para encerrar objetos que resultan alcanzables una vez rota una punta del material

24 OCT 1971



- 5.- que constituye la misma o retirar una pequeña tapa para hacer accesible su interior y, por tanto, hacer posible la extracción del contenido, concibiéndose tal cápsula para ir introducida, a modo de sorpresa, en botellas de bebidas u otros lugares comparables, pudiendo ser el contenido un papel o cartulina en el que, una vez extraído, puede leerse la obtención de un obsequio, pudiendo también ser un billete de banco o cualquier otro documento con valor equivalente.
- 10.-

- A título de ejemplo se concibe esta cápsula como una ampolla de vidrio, plástico (en esta caso un plástico aceptable desde el punto de vista sanitario), o cualquier otro material, transparente o no, que resulte apropiado, encerrando dicha ampolla el contenido destinado a ser recibido, por ejemplo, por los clientes de un establecimiento comercial, de alimentación, o un restaurante, situándose dicha ampolla en el interior de una botella de bebida, de tal manera que al verter el contenido de la misma, salga la ampolla y, al romper o abrir un extremo de ésta pueda sacarse de
- 15.-
- 20.-



25.- ella el papel, cartulina o similar en que aparezca, a título de propaganda para el establecimiento, el valor y naturaleza del premio alcanzado.

30.- Con objeto de hacer más claramente comprensible cuanto antecede, poniendo al propio tiempo de relieve otras características y ventajas de este objeto, se describe seguidamente un ejemplo de realización práctica del mismo, ilustrado en los dibujos adjuntos, en los cuales:

35.- La figura 1ª muestra, en proyección ortogonal, la cápsula cerrada y encerrando su contenido.

Y la figura 2ª, muestra, en perspectiva, la cápsula una vez abierta, iniciándose además la extracción del papel que contiene.

40.- Así pues, esta boya está constituida por una ampolla tubular -1-, de cuerpo principal -2- y cerrada por ambos extremos mediante capuchones -3-. Estos capuchones, en caso de tratarse de una ampolla de vidrio o plástico, son cierres a la llama convencionales en la fabricación de ampollas.



45.- En cualquier caso, la parte principal -2- será de preferencia cilíndrica o prismática, y los remates -3- estarán claramente identificados y claramente separados de -2- para facilitar el reconocimiento de los lugares por donde puede abrirse la ampolla. Estas separaciones pueden ser los cuellos ligeramente estrangulados -4-, por los cuales puede producirse la rotura, previo eventual corte de iniciación, como es usual.

50.- En el ejemplo ilustrado los capuchones -3- de remate tienen forma de sendas valonas, que se hacen picudas hacia los extremos por haberse cerrado precisamente a la llama.

55.- Indudablemente, esta forma peculiar no constituye limitación en cuanto al alcance del modelo, pues tanto los extremos como el cuerpo central pueden adoptar diversas formas, tal como por ejemplo, la de una botella, un muñeco, o cualquier otra figura caprichosa.

60.- En la figura 2ª puede verse cómo una vez retirado (por ejemplo, por destapado o rotura a través



65.- de uno de los cuellos -4-) el capuchón de remate -3-, puede extraerse el contenido -5-, constituido por una pieza de papel enrollado para que no sea vista la inscripción que contiene.

70.- Evidentemente, respecto a lo descrito e ilustrado, pueden introducirse en la práctica cuantas modificaciones de detalle, por no alterar lo esencial, tengan cabida en el marco de las reivindicaciones que siguen.

N O T A

75.- Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad en España, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

80.- 1ª.- Cápsula flotante de contenido alcanzable, caracterizada por el hecho de estar constituida por una ampolla de forma y tamaño variable, hecha de un material aceptable desde el punto de vista sanitario, y preferiblemente transparente, de manera que pueda verse el contenido, constituido éste en general por una pieza de pa-

24 OCT



- 85.- pel en la que aparecerá escrito el valor de un obsequio, con carácter de propaganda para un establecimiento, siendo dicha ampolla estanca, pero fácilmente quebrantable por alguno de sus extremos para la extracción del mencionado contenido una vez que dicha ampolla ha salido del recipiente que la alojaba, pudiendo igualmente estar provista de una tapa hermética.
- 90.-

2ª.- CAPSULA FLOTANTE DE CONTENIDO ALCANZABLE.

Todo conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de seis hojas y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta.

OSCAR EMILIO TAGLIABUE VIEGAS

p. a.



FIG. 1

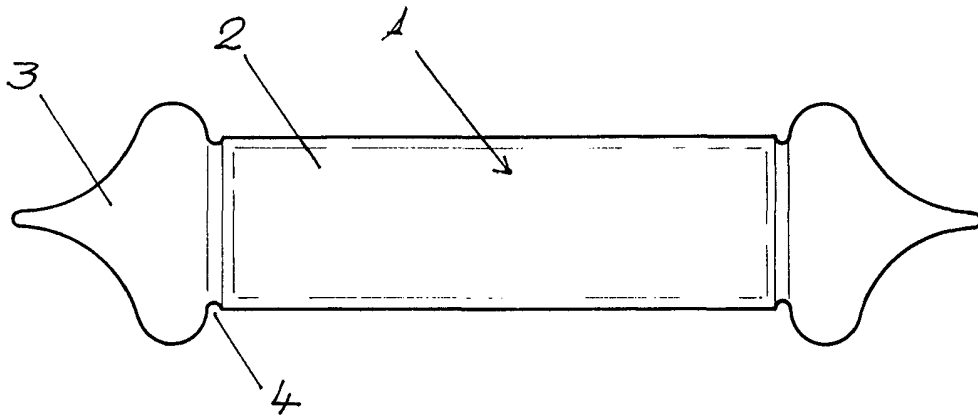
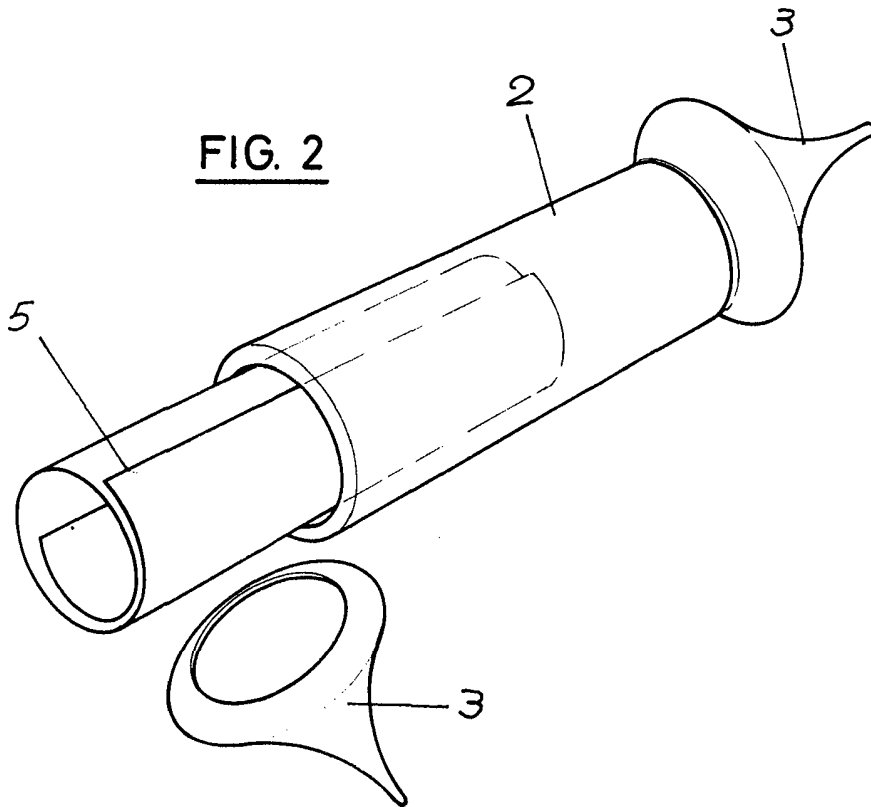


FIG. 2



Madrid, 24 de OCTUBRE de 1970

Handwritten signature or initials.

ESCALA VARIABLE